

Principales exclusiones

Generales

1. Enfermedades crónicas y/o condiciones preexistentes.
2. Accidentes que sean resultado de la práctica de deportes notoriamente peligrosos, participación en cualquier equipo deportivo profesional o semiprofesional.
3. Suicidio o lesiones intencionalmente infringidas a sí mismo.
4. Enfermedad de transmisión sexual, embarazo, complicaciones y consecuencias.
5. Las ocurrencias y consecuencias derivadas del uso de drogas ilícitas, alcohol u otras sustancias tóxicas.
6. Las consecuencias de participación en riñas, huelga o tumulto. Actos ilegales, ilícitos o dolosos.
7. Las consecuencias de la utilización de armas de fuego o prestación de servicios en las fuerzas armadas.
8. Viajes aéreos en aviones no autorizados como transporte público.

Gastos médicos

1. Servicios que no hayan sido reconocidos, aprobados y certificados por el médico.
2. Atención por profesionales no pertenecientes o autorizados por la aseguradora.
3. Enfermedades y condiciones congénitas, así como sus manifestaciones, complicaciones y consecuencias.
4. Trasplante de órganos.
5. Anteojos, lentes de contacto, audífonos y exámenes para la prescripción o ajuste de los mismos, a menos que la lesión o la enfermedad haya causado el deterioro de la visión o la audición.
6. Tratamiento proporcionado por un hospital cuyas prestaciones son gratuitas.
7. Trastornos mentales, nerviosos o emocionales o curas de sueño.
8. Tratamientos odontológicos, oftalmológicos u otorrinolaringológicos que no sean de emergencia.
9. Chequeos de rutina o preventivos.

Imprevistos en el viaje

1. Si el equipaje es confiscado por parte de la Aduana u otra autoridad gubernamental.
2. Si no se han tomado las medidas de seguridad necesarias para prevenir la pérdida del equipaje o no se ha notificado el robo.

Contáctanos, estamos para servirte

Central de Emergencias y Asistencias

- Lima y provincias (01) 415-1515

Central de Información y Consultas

- Lima y provincias (01) 513-5000

Si tienes dudas sobre el producto o quieres presentar un reclamo:

- Llama a nuestra Central de Información y Consultas de Lima y provincias al (01) 513-5000.
- Consulta con tu asesor de Ventas o Corredor de Seguros.
- En caso de reclamo también puedes ingresar a: <http://www.pacifico.com.pe/libro-de-reclamaciones>

Operador internacional

- Traveler Assistance Perú (+51) 955 511 678
- WhasApp Pacifico (01) 512 5043
- Traveler Assistance USA 1 – 866 978 4709
- <https://www.assistcard.com/listadotelefonico>



Viajes



Seguro
de Viajes
Viajero
Frecuente



pacifico
seguros

www.pacifico.com.pe

Importante: la información contenida en este folleto es a título parcial informativo, prevalecen los términos de la póliza contratada con Pacifico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros.

Código SBS/AE/0446100/098

Para ver todas las exclusiones ingresa a
<http://www.pacifico.com.pe/seguros/viajes#exclusiones>



pacifico
seguros

La protección y respaldo de Pacífico que ya conoces, en tu viaje.

Pacífico te ofrece un completo seguro de viajes brindándote la asistencia que necesitas a través de su operador internacional Assist Card, el cual es uno de los operadores de asistencia al viajero más importantes del mundo.

¿Qué cubre?

Cubre los gastos médicos, imprevistos y accidentes personales que pueden ocurrir durante el viaje, fuera del lugar de residencia.

Beneficios Adicionales

- Asistencia en caso de pérdida o robo de documentos.
- Servicios de asistencia médica por emergencia y servicio de viaje de emergencia.

¿Cómo funciona?

Si tuvieras que utilizar el seguro durante tu viaje, puedes llamar a nuestra central de asistencias al (01) 512-5043 o al 1-(866)-978-4707.

Serás atendido por un especialista que te guiará y ayudará a resolver el imprevisto, en cualquier momento del día, los 365 días del año.

Para conocer todos nuestros planes, coberturas y condiciones ingresa a <http://www.pacifico.com.pe/seguros/viajes>

Coberturas del plan Viajero Frecuente

Coberturas Principales	
Muerte accidental	US\$20,000
Pérdida de equipaje hasta	US\$ 1,200 (US\$50/Kg)
Asistencia Médica en caso de Accidente o Enfermedad no preexistente	US\$ 50,000
Primera atención médica por enfermedad preexistente	US\$ 300
Gastos odontológicos por emergencia hasta	US\$ 500
Medicamentos por atención ambulatoria hasta	US\$ 1,000
Medicamentos por hospitalización	Incluido en asistencia médica
Estadía en hotel por enfermedad o accidente hasta por 5 días	US\$ 1,000 (US\$ 200 diarios)
Terapia de recuperación física	Incluido en asistencia médica
Retorno de menores	SÍ (pasaje de retorno en clase económica)
Acompañante en caso de hospitalización	SÍ (pasaje de retorno en clase económica)
Alojamiento familiar acompañante hasta por 5 días	US\$ 1,000 (US\$ 200 diarios)
Compensación por demora en la localización de equipaje (36 horas)	US\$ 200
Cancelación de viaje (accidente, muerte o enfermedad) hasta	US\$ 500
Retraso del viaje (por clima, falla de equipo, huelga) hasta	US\$ 500
Regreso anticipado del viaje (accidente, muerte o enfermedad o siniestro grave en domicilio)	US\$ 500
Asistencia jurídica hasta	US\$ 8,000
Pago de fianzas hasta	US\$ 8,000
Servicio de asistencia en viaje	Incluido
Traslado de restos mortales o evacuación médica	US\$50,000

¿Dónde puedo adquirir este seguro?

- En nuestra Central de Información y Consultas al (01) 513-5000
- Con tu Corredor de Seguros.
- En la página web de Pacífico.

En caso desees asignar un corredor de seguros, como tu representante para efectuar actos administrativos, deberás informarnos al momento de tomar el seguro.

Consideraciones

- Vigencia anual para un número ilimitado de viajes.

¡Compra tu seguro hoy y viaja protegido durante un año!

PRIMA ANUAL

US\$ **170.00**
ó S/ 655.0

(Incluido IGV. Tipo de cambio referencial S/ 3.85)

- Para personas mayores a 70 años, se aplicará un 50% adicional de la prima anual.
- Todas las coberturas son asumidas por Pacífico al 100%, es decir, sin deducibles.
- El seguro podrá adquirirse hasta un día antes de la fecha de inicio de viaje y con una antelación no mayor a 180 días de la misma fecha.

IMPORTANTE: El seguro de viaje internacional no aplica en Afganistán, Burma, Cuba, Irán, Irak, Liberia, República Democrática del Congo, Sudán y Siria.